

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2762



Fecha de ingreso:10-08-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-08-2023

Folio:2023-2762

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: REBECALINA ANDAZOLA VENZOR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-068-00013-00-0000

Propietario: REBECALINA ANDAZOLA VENZOR

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO UPI 13 M12 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO IV -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	148.90	196.84	204.69	SOTANO, COCHERA, BALCON Y VOLADOS	57,101.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	148.90	196.84	204.69		1,142.03
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	148.90	196.84	204.69		5,710.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	148.90	196.84	204.69		1,142.03
ESTE M			TOTALES	446.70	590.52	614.07	\$ 65,095.83

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE M

INGRESOS VIGENTE

762 OSCAR GÓMEZ DIEGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-08-2023 13:1:17

Dirección: null

Usuario:

302d02150087caad706fd109a8cf6827472d71ce86b94820702143a2d3e84f30aa0209fb89bceb2c8a0801c351c40